

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, miércoles 28 de febrero del 2018. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CARMELIA CHILACA MARTÍNEZ: *Pase de lista e informa al presidente*

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con la asistencia de 26 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez de la mañana con veinte minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CARMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Orden del día Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles veintiocho de febrero de dos mil dieciocho. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de febrero del año en curso y en su caso aprobación. 2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana María Arlette Mendoza Hernández, por el que solicita la calidad poblana. 4. Lectura del oficio FSA No. 025/2018 del Presidente y otros firmantes, en representación del Comité denominado "Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.", por el que solicitan diversas reformas al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla, con relación al delito de robo de ganado. 5. Lectura de los ocurso y

Miércoles 28 de febrero de 2018

anexos del Ciudadano José Arturo Calva Pérez y otros firmantes, vecinos del Municipio de Lafragua, Puebla, por el que reiteran su petición en contra del Presidente Municipal, Juez de Paz y Tesorero del Ayuntamiento en mención. 6. Lectura del ocurso de la Ciudadana María de los Ángeles Ballesteros García, Diputada Suplente del Distrito XXI con cabecera en el Municipio de Teziutlán, Puebla. 7. Lectura del ocurso y anexos de la Síndico Municipal y Regidores Sustitutos del Honorable Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, por el que solicitan la separación definitiva del encargo que desempeñaban los exfuncionarios destituidos. 8. Lectura del oficio 093/2018 del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xiutetelco, Puebla, por el que remite copia certificada de la Sesión de Cabildo en la que tomaron protesta a la Regidora Cristina Rojas Alonso. 9. Lectura del oficio SGM/OFIC/NO.029/2018 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Quecholac, Puebla, por el que informa la reincorporación a sus labores a partir del veintidós de febrero del año en curso. 10. Lectura de la circular 187 de los Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a las Legislaturas de los Congresos de diversos Estados, para que en el ámbito de sus respectivas competencias presenten ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva de manera oficiosa, incluyendo a los delitos de portación de arma de fuego sin la licencia correspondiente, posesión de arma de fuego reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional y delitos en materia de hidrocarburos de conformidad con la ley correspondiente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Señores, si nos permiten un poquito de silencio por favor. Gracias.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CARMELIA CHILACA MARTÍNEZ: 11. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita se apruebe la renuncia solicitada por el Ciudadano José Saúl Gutiérrez Villareal, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir de su autorización; así como la existencia de la ausencia absoluta de los Magistrados Propietario y Suplente, respectivamente, entre otro resolutive. 12. Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, verifique el adecuado funcionamiento de los semáforos existentes en el Municipio de Puebla con el fin de asegurar su correcta sincronización, para disminuir la posibilidad de que ocurra algún tipo de accidente, mejorar la circulación vial y reducir las emisiones contaminantes atmosféricas y sonoras. 13. Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan al Honorable Ayuntamiento de Puebla, regular como obligación para los estacionamientos públicos, destinar un área exclusiva para paraderos de bicicletas, proporcionándola de

Miércoles 28 de febrero de 2018

manera gratuita con el fin de incentivar el uso de este medio de transporte alternativo, entre otros resolutivos. 14. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. 15. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 128 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 16. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. 17. Lectura de la Iniciativa de Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 18. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan de manera atenta y respetuosa a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Puebla-Tlaxcala, para que en el ámbito de sus atribuciones y posibilidades, sean los promotores y difusores de “El Día Estatal de las Personas con Discapacidad Auditiva”, a conmemorarse el veintiocho

Miércoles 28 de febrero de 2018

de febrero de cada año. 19. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, que en cumplimiento al artículo 3 fracciones IV, V, VI, VII y VIII de la Ley Educación del Estado de Puebla, otorgar a cada uno de los sectores escolares establecidos por la misma Institución, un equipo interdisciplinario, conformado por dos o más Psicólogos, un Trabajador Social, un Abogado y un Nutriólogo, con la finalidad de atender adecuadamente a la población escolar antes señalada, para evitar la problemática que padecen, por las razones ya expuestas. 20. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ciudadano Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, requiera a las áreas que correspondan a su cargo, la aplicación puntual de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, y con el apoyo de los doscientos diecisiete Municipios se realicen tantas cuantas mejoras sean necesarias para vigilar y en su caso autorizar asentamientos humanos, privilegiando las reservas ecológicas y sobre todo la vida y el patrimonio de las personas que en ellas se encuentran asentadas o se autorice su ubicación. 21. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ciudadano Secretario de la Secretaría de

Miércoles 28 de febrero de 2018

Desarrollo Social Federal (SEDESOL), gire sus respetables instrucciones al Ciudadano Delegado de la misma Secretaría en nuestra Entidad Federativa, a efecto de que en estricto cumplimiento a sus funciones y al programa PROSPERA, proceda a entregar los beneficios correspondientes a los alumnos poblanos de todas las escuelas que alcanzan este programa de beneficio social. 22. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, para que en coordinación con la Federación y los Municipios sobre los que pasa el periférico ecológico, realicen en el ámbito de sus competencias, todas las acciones encaminadas a detectar los tramos del periférico ecológico en los que se carece de luminarias o las mismas no son funcionales, y una vez lo anterior, se generen las acciones tendientes a iluminar en su totalidad el periférico ecológico. 23. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas Locales de las Entidades Federativas, para que revisen y modifiquen su legislación penal, a efecto de modificar la figura de la prescripción de la acción penal y de las sanciones, o su equivalente, y cancelar su procedencia ante los delitos de violación, feminicidio y homicidio doloso, además de los casos de reincidencia con condena de delito grave por parte del sujeto activo, entre otro resolutive. 24. Lectura del oficio

Miércoles 28 de febrero de 2018

HCE/JACH/006/2018 del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del cuatro de marzo del presente año. 25. Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. Buenos días a todos, tenemos el gusto de tener con nosotros la presencia de Francisco Torres Renault, Gobernador del Distrito B7 de Zacatlán del Club de Leones y compañeros y amigos que lo acompañan, gracias por su visita, sean ustedes bienvenidos. En el Punto número Uno de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, y aprobación en su caso.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobada. Se dispensa la lectura del acta antes referida. Está a discusión, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano. Aprobada el acta.

(Toca la campana)

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva con lo que se da cuenta en la sesión pública ordinaria del día 28 de febrero del 2018. Oficio de los presidentes municipales constitucionales de Xiutetelco, Quecholac, Puebla, Tepanco de López, Opala, Domingo Arenas, Los Reyes de Juárez, Nealtican, Coronango y Tlatlauquitepec en los que remiten su cuarto informe de gobierno, se acusa recibo y se envía la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Oficio número 5013/DAJ/JA0683/2018 del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del estado relacionado con el acuerdo aprobado por esa legislatura relativo a los beneficios de consumir ácido fólico antes y durante el embarazo, se acusa recibo y se envía copia el Presidente de la Comisión de Salud para su conocimiento. Oficio número 5013/DAJ/JA0682/2018 del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del estado relacionado con el acuerdo aprobado por esta legislatura a fin de continuar fortaleciendo las acciones para la detección oportuna del VIH/SIDA en mujeres embarazadas, se acusa recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión de Salud para su conocimiento. Oficio número HCE/SG/A/075,059,069 del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas; comunicado, la designación como Coordinador del Grupo Parlamentario del partido

Miércoles 28 de febrero de 2018

Acción Nacional y, por ende, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; elección de Presidente suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero y que remite al punto de acuerdo número LX111/185 relacionado por el decreto que reforma adicional y deroga diversas disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, recibo y enterado. Oficio número CRH/53/2018 del Diputado Cirilo Salas Hernández por el que presenta su informe anual de actividades legislativas 2017 impreso, se acusa recibo y se envía original Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información para efectos legales procedentes. Oficio número CAC/002/2018 del Diputado José Germán Jiménez García por el que se presenta informe de actividades de la comisión inspectora de la Auditoría Superior del Estado 2017 que preside, se acusa recibo y se envía original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Es cuánto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario. Por lo que respecta al punto 3 al 10 de la orden del día, con fundamentos por los artículo 71 Fr. VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudios correspondientes en virtud de ser de trámites legislativos mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales

Miércoles 28 de febrero de 2018

correspondientes. Se consulta a los diputados de la asamblea, quién estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobada. Con fundamento en las disposiciones legales abocadas se tornan los asuntos a las siguientes comisiones: los puntos 3,6 y 10 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el punto 4 a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, el punto 5 a la inspectora, la inspectoría, a la Auditoría Superior del Estado y los puntos 7,8 y 9 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: el Punto Once de la Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita se apruebe la renuncia solicitada por el Ciudadano José Saúl Gutiérrez Villareal, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir de su autorización; así como la existencia de la ausencia absoluta de los Magistrados Propietarios y Suplentes, respectivamente, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción XV de la Ley Constitucional Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 181, fracción III, 186 y 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación secreta del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano? ¿Abstenciones? ¿En contra? Me permiten, ¿En contra? Sólo la Diputada Socorro, ok. Si me pueden hacer el conteo. Cero abstenciones, uno en contra, y el número de presentes por

Miércoles 28 de febrero de 2018

favor. Fallo la tecnología, perdón. Ya pueden ejercer su voto de manera electrónica por favor, secretamente puede usted definir su voto Diputada. ¿Falta algún Diputado? Ciérrase la votación. Treinta y tres votos a favor, uno en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, Notifíquese en los términos acordados y envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y surta los efectos legales procedentes.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: el Punto Doce de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, verifique el adecuado funcionamiento de los semáforos existentes en el Municipio de Puebla con el fin de asegurar su correcta sincronización, para disminuir la posibilidad de que ocurra algún tipo de accidente, y mejorar la circulación vial y reducir las emisiones contaminantes atmosféricas y sonoras. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que está abierta durante un minuto, para efecto de que registren su voto. A favor la Diputada Maiella, a favor el Diputado Natale, ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? A favor el Diputado Mariano. Ciérrase la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra,

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 28 de febrero de 2018

cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: el Punto Trece de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el cual que solicita al Honorable Ayuntamiento de Puebla, regular como obligación para los estacionamientos públicos, destinar un área exclusiva para paraderos de bicicletas, proporcionándola de manera gratuita con el fin de incentivar el uso de este medio de transporte alternativo, entre otros resolutive. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta para registrar su voto por un minuto. ¿Falta algún Diputado por ejercer su voto? Diputada Maiella a favor, Diputada Lizeth a favor. Ciérrase la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: el Punto Catorce de la Orden del Día, se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente. Diputada Geraldine, ¿va a subir a tomar Tribuna? Bienvenida Diputada.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: el Punto Quince de la Orden del Día, se dará lectura con la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 128 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos que se encuentran acompañándonos en las galerías y también a los medios de comunicación. La fracción I del apartado A del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone como objeto del proceso penal el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen. En la práctica dicho objeto no se concreta debido a la ausencia de justicia y bienestar social, así como a la presencia y crecimiento de la impunidad. Nuestro Sistema Legal se sostiene en el pacto federal base de la colaboración y distribución de competencias, dicho pacto reconoce la necesidad de atender criterios normativos generales como el caso de la legislación única en materia de procedimientos penales así como de respetar y promover la autonomía estatal y municipal, la cual implica la adopción de criterios propios que atiendan la dinámica local y regional, tal es el caso del ámbito penal, el que reconoce dentro de los incisos a y c de la fracción XXI del artículo 73 de la Carta Magna que el Congreso de la Unión tiene la facultad de expedir las Leyes generales que establezcan como mínimo los tipos penales y sus sanciones así como la legislación única en materia de procedimiento penal,

Miércoles 28 de febrero de 2018

consecuencia de lo anterior es la existencia de treinta y dos legislaciones estatales en materia penal, ordenamiento que regulan entre otras cosas la figura de la prescripción, medio por el cual se extingue la acción persecutoria y la ejecución de las sanciones derivadas del delito, dicha figura existe en beneficio exclusivo del victimario y de la propia autoridad, ya que otorga la impunidad y disfraza la disminución de la incidencia delictiva a la cual se suma la falta de denuncia, la prescripción de la acción persecutoria y de las sanciones no encuentra justificación real que beneficie a las víctimas, extinguir la responsabilidad penal por el transcurso del tiempo fomenta la impunidad, la desconfianza y perjudica la cultura de la denuncia, tal es el caso que dentro del Código penal del Estado, dicha figura premia el escape de los delincuentes toda vez que sin importar la forma en que el presunto se sustraiga del procedimiento penal, el beneficio de la prescripción opera a su favor. A nivel internacional, existen criterios adoptados por distintas naciones entre ellas México, tal es el caso de la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, el estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, documento que coinciden en descifrar la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad considerando entre estos al homicidio y la violación. La situación de violencia que impera en México y en el Estado nos obligan a la revisión y actualización de la legislación a mandar un mensaje justo y oportuno a la ciudadanía a fin de recuperar su confianza y lograr su colaboración en los asuntos públicos. En este sentido se sugiere atender aquellos delitos que mayor impacto producen en las víctimas por trasgredir su dignidad, integridad vivida, esperando que con el tiempo la propuesta se llegue a convertir en el parte aguas de la eliminación total de la figura de la prescripción penal; dicho lo anterior se considera oportuno modificar el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla a fin de eliminar la prescripción de la acción persecutoria y de las sanciones cuando se trate de delitos de violación, feminicidio y homicidio doloso, además de retirar el

Miércoles 28 de febrero de 2018

beneficio de dicha figura cuando el sujeto activo sea reincidente y el primer delito por lo que él haya sido condenado se agrave. Resulta lógico y atendible el planteamiento realizado, toda vez que los delitos y supuestos para los cuales se plantean son aquellos de mayor impacto y conmoción social generan, atentan contra los derechos humanos e impiden a la ciudadanía vivir con tranquilidad y armonía. Con la eliminación progresiva de la figura de la prescripción, dejamos en claro de qué lado estamos, que en adelante la sociedad será el centro de atención de la ley y de la justicia, por lo anterior expuesto someto a consideración de esta Soberanía la Iniciativa de Decreto que adiciona un artículo al Código Penal del Estado en los términos planteados. De igual forma se sugiere exhortar al Honorable Congreso de la Unión, así como a las legislaturas de los Congresos de las Entidades Federativas, modificar su legislación penal a fin de desaparecer de manera gradual la figura de la prescripción de la acción persecutoria y de la sanción del delito comenzando por la violación, feminicidio y homicidio doloso, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto Dieciséis de la Orden del Día se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto Diecisiete de la Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto Dieciocho de la Orden del Día se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan de manera atenta y respetuosa a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Puebla-Tlaxcala, CIRT, para que en el ámbito de sus atribuciones y posibilidades, sean los promotores y difusores de “El Día Estatal de las Personas con Discapacidad Auditiva”, a conmemorarse el veintiocho de febrero de cada año. Con fundamento en el artículo 123 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 128 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto Diecinueve de la Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, que en cumplimiento al artículo 3 fracciones IV, V, VI, VII, VIII de la Ley Educación del Estado de Puebla, otorgar a cada uno de los sectores escolares establecidos por la misma Institución, un equipo interdisciplinario, conformado por dos o más Psicólogos, un Trabajador Social, un Abogado y un Nutriólogo, con la finalidad de atender adecuadamente a la población escolar antes señalada, para evitar la problemática que padecen, por las razones ya expuestas. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Ricardo Pérez García.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA: Gracias Presidente, una pequeña corrección nada más, mi apellido es Pérez García...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: Perdón, José Ricardo...

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA: Pérez García...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: Pérez..

C. DIP. JOSÉ RICARDO PÉREZ GARCÍA: José Ángel Ricardo Pérez García...

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: José Ángel Ricardo, perdón... gracias.

C. DIP. JOSÉ RICARDO PÉREZ GARCÍA: Gracias Presidente con el permiso de la Mesa, saludo a los integrantes de la misma, saludo con mucho afecto y respeto a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados gracias por estar atentos a este Punto de Acuerdo que vamos a presentar el día de hoy y que tiene que ver precisamente con esta descomposición social que estamos viviendo a nivel nacional y específicamente a nivel local, los índices de violencia son cada vez más alarmantes y por ello, las y los Diputados de Movimiento Ciudadano tanto a nivel federal y local a lo largo y ancho del País, están preocupados... estamos preocupados y ocupándonos específicamente para cómo coadyuvar para que desde el ceno escolar apoyemos también a las familias en la integración, en la educación y en la preparación de los niños que el día de hoy según las últimas encuestas, tenemos un alto porcentaje de menores que de acuerdo a lo que establece la UNICEF el ciclo de vida escolar de los niños y las niñas debe de estar entre los seis y los once años de edad, que es la edad importante en la que nosotros con este Punto de Acuerdo queremos coadyuvar, queremos meter el hombro junto con la Secretaría de Educación Pública, para que desde ahí se pueda empezar a desactivar el tema de que los niños hoy y lo vemos diariamente en las esquinas y lo vemos en las noticias los niños están dedicados a otras actividades muy diferentes a lo que es la actividad escolar, independientemente de que puedan trabajar los niños y de que puedan dedicarse a un oficio familiar, hoy los vemos en la calle muy cercanos a unas actividades que van muy por encima de la ley, que son actividades delincuenciales y en ese sentido Movimiento Ciudadano hoy presenta este Punto de Acuerdo para que se conforme un grupo interdisciplinario que tiene que ver con estadísticas fundamentales por ejemplo: De acuerdo con la encuesta nacional de consumo de drogas en estudiantes ENCODE 2014-2015 un millón setecientos

Miércoles 28 de febrero de 2018

mil alumnos de quinto y sexto grado de primaria, de secundaria y bachillerato han consumido drogas alguna vez en su vida, principalmente marihuana seguido de inhalantes y otras drogas. Es estudio incluye la medición del consumo de alcohol en donde el 3.3% de el millón setecientos mil alumnos que conforman este nivel educativo, son alumnos de primaria han ingerido bebidas alcohólicas principalmente cerveza; en cuanto al tabaco el 1.3% de los niños y niñas han fumado más de cien cigarrillos. Por su parte la violencia intrafamiliar juega un papel decisivo en la vida y desarrollo de las niñas y los niños, ya que la violencia doméstica además de robarles la confianza en sí mismos llega a romper con las posibilidades de éxito y oportunidades futuras debido a los traumas recibidos, lamentablemente nuestra entidad ocupa uno de los primeros lugares en este tipo de violencia ya que hay cifras oficiales en la Secretaria de Salud por ingreso de menores a sus nosocomios por lesiones causadas por violencia de familia. Luego entonces es necesario la intervención de los trabajadores sociales ya que al ser profesionales que buscan constituir el desarrollo de las potencialidades de las personas a partir de la interacción social de éstas, para conocer e interactuar e interpretar perdón las necesidades, carencias y demandas de los sujetos sociales a fin de desarrollar en órganos colegiados política y programas de carácter social; bajo esta lógica la salud mental de las niñas, los niños y adolescentes es claramente vulnerable pues el desarrollo de trastornos de personalidad, puede ocurrir bajo diferentes motivos no sólo bajo un contexto de violencia, como puede ser el estrés y el enojo. Los trastornos de personalidad suelen salir en la adolescencia y continúan en la edad adulta, por lo que determina un tratamiento oportuno y los psicólogos como profesionales cuentan con capacitación y destrezas físicas para ayudar a enfrentar con efectividad los problemas de los niños y las niñas; nos encontramos así pues con los trastornos más comunes como son los desórdenes alimenticios, pues a partir del año dos mil diez se ha incrementado este fenómeno en los niños mexicanos, según los investigadores este fenómeno se ha venido

Miércoles 28 de febrero de 2018

incrementando a consecuencia de los estereotipos de la imagen corporal que se difunde en las redes sociales principalmente. Se ha detectado el inicio de estos trastornos en edades más tempranas ya que los niños buscan pertenecer a modelos que pretenden imitar, pues los niños reproducen lo que piensan que son los cánones de belleza al tener y dejar de comer. Por otra parte, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y este problema está presente en la infancia y adolescencia y sobre todo en la etapa de edad escolar; según los datos de la Escuela Nacional de Salud y Nutrición se indica que uno de cada tres adolescentes entre doce y diecisiete años, presentan sobrepeso u obesidad. Para los escolares la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió un promedio de 26% para ambos sexos lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con ese problema; la UNESCO establece que a pesar de los grandes adelantos tecnológicos visibles en todos los países y los procedimientos de ayuda para los niños y adolescentes lleguen a ser adultos cabales e íntegros solicita la participación de los ciudadanos sobre todo de los padres de familia a partir de la formación constante en los trastornos escolares. Por lo anterior la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano considera imperativo otorgar a cada uno de los sectores escolares establecidos por nuestra Secretaría de Educación Pública un equipo interdisciplinario conformado por dos o más psicólogos, un trabajador social, un abogado y un nutriólogo con el objeto claro de prevenir, canalizar y atender cualquier tipo de problemas psicológico, familiar, delictivo e incluso cardio vascular originado por un trastorno alimenticio; por lo antes expuesto se propone el siguiente Punto de Acuerdo a fin de que la Secretaría de Educación Pública en nuestro Estado dentro del marco de sus atribuciones, atienda el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública que en cumplimiento al artículo 3 fracciones IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Educación del Estado de Puebla, otorgar a cada uno de los sectores escolares establecidos por la misma institución, un equipo

Miércoles 28 de febrero de 2018

interdisciplinario conformado por dos o más psicólogos, un trabajador social, un abogado y un nutriólogo, con la finalidad de atender adecuadamente a la población escolar antes señalada para evitar la problemática que hemos puesto a su disposición, es cuanto Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: Gracias Diputado José Ángel Ricardo. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto Veinte de la Orden del Día se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ciudadano Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, requiera a las áreas que correspondan a su cargo, la aplicación puntual de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, y con el apoyo de los doscientos diecisiete Municipios se realicen tantas cuantas mejoras sean necesarias para vigilar y en su caso autorizar asentamientos humanos, privilegiando las reservas ecológicas y sobre todo la vida y el patrimonio de las personas que en ellas se encuentran asentadas o se autorice su ubicación. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI, XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de Desarrollo Urbano, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ

ÁLVAREZ: En el punto Veintiuno de la Orden del Día se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ciudadano Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL), gire sus respetables instrucciones al Ciudadano Delegado de la misma Secretaría en nuestra Entidad Federativa, a efecto de que en estricto cumplimiento a sus funciones y en el Programa POSPERA, proceda a entregar los beneficios correspondientes a los alumnos poblanos de todas las escuelas que alcanza este Programa de Beneficio Social. Con fundamento en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veintidós de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, para que en coordinación con la Federación y los municipios sobre los que pasa el Periférico Ecológico, realice en el ámbito de sus competencias, todas las acciones encaminadas a detectar los tramos del Periférico Ecológico, en los que se carece de luminarias y las mismas son funcionales y una vez lo anterior, se generen las acciones tendientes a iluminar en su totalidad el Periférico Ecológico. Con fundamento en el artículo 123 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veintitrés de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas Locales de las Entidades Federativas, para que revisen y modifiquen su legislación penal, a efecto de modificar la figura de la prescripción de la acción penal y de las sanciones o su equivalente y cancelar sus procedencias ante los delitos de violación, feminicidio, homicidio doloso, además de los casos de reincidencia, con condena de delito grave, por parte del sujeto activo, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veinticuatro de la Orden del Día, se dará lectura HCE/JACH/006/2018, del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido, mayor a treinta días a partir del 4 de marzo del presente año.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Por este conducto el que suscribe, Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Coordinador e Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción XV y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: solicito licencia para separarme del cargo de Diputado Local por tiempo indefinido mayor a treinta días, para postularme a otro cargo de elección popular. Lo anterior para que surtan sus efectos constitucionales y legales, a partir del día 4 de marzo del 2018. Por lo antes expuesto e invocado, respetuosamente pido acordar de conformidad, esta solicitud y en su momento, se ordene publicar el Acuerdo respectivo, en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,

Miércoles 28 de febrero de 2018

Puebla, a 27 de febrero de 2017. El Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Diputado Jorge Aguilar Chedraui. Rúbrica. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados si se toma en consideración la solicitud de licencia que acaba de presentar el Diputado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por el Diputado Jorge Aguilar Chedraui. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: De conformidad por lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en atención al Ocurso presentado por Ciudadano Diputado Jorge Aguilar Chedraui ante esta Soberanía, a través del cual solicita se otorgue Licencia para separarse por tiempo indefinido mayor a treinta días del cargo de Diputado que actualmente ostenta, con efecto a partir del día 4 de marzo de 2018. En razón de lo anterior, se emite el siguiente Acuerdo. Único.- Se concede la licencia solicitada por el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del día 4 de marzo de 2018. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordaron los Diputados integrantes del Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los veintiocho días del mes de febrero de 2018. Envíese el presente Acuerdo, al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese al interesado para su conocimiento. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los

Miércoles 28 de febrero de 2018

veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Los integrantes de la Mesa Directiva. Rúbricas.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción I, XXII, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Franco.

C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias. Buenas a todos. No quería dejar de pasar por alto esta ocasión que le damos autorización y seguramente la despedida definitiva a este Pleno a nuestro amigo y compañero Jorge Aguilar Chedraui. Jorge, agradecerte todos estos años a tu lado, esta amistad, el decirte que de manera personal y seguramente para la mayoría de los presentes, ha sido un regalo y una gran coincidencia, el poder haber trabajado a tu lado. Gracias por el ejemplo, por esta disciplina que has demostrado siempre y bueno, pues no quería dejar una ocasión —me parece— tan importante y trascendente, donde seguramente desearte suerte en donde estés, seguramente harás una gran labor, como a todos nos consta y afortunadamente pudimos ser parte de ese trabajo, el cual llevaste a cabo en esta Legislatura. Gracias y enhorabuena.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 181 fracción III, 186, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registre su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? A favor el Diputado Salvador. A favor el Diputado Julián. Ciérrase la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: 36 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede la licencia al Diputado Jorge Aguilar Chedraui, para separarse del cargo de Diputado de la Quincuagésimo Novena Legislatura local por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del día 4 de marzo del año en curso. Procédase en los términos de la Ley. Notifíquese al interesado, para los efectos legales procedentes; al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al Diputado Suplente, para los efectos legales procedentes.

Miércoles 28 de febrero de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Último Punto de la Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia da cuenta... Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso y anexo de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Tepeyahualco... ¡Perdón!, de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, por el que informan de diversas irregularidades al interior del Ayuntamiento y solicitan intervención. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Ángel Ricardo Pérez González... García, perdóname. Es que el Ricardo me saca de...

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ GARCÍA: Gracias Presidente. Con el... con la autorización de la Mesa. Nuevamente hago uso de esta máxima Tribuna, para sumarme en primer lugar, a las palabras de mi compañero Franco García, en el sentido de despedir, con bombo y platillo a nuestro compañero Jorge Aguilar. Jorge, de manera personal, reconocerte ese liderazgo y ese trabajo. Decirte que me siento muy complacido de haber llegado en esta etapa de la Legislatura; haber estado a tu lado haciendo trabajos legislativos; reconocerte tu gran compromiso social, tu gran compromiso político. Eres un hombre íntegro, de palabra, un caballero en la política, te lo reconozco de manera personal, sé que así muchos de nosotros coincidimos. Desearte lo mejor en estos nuevos derroteros, en este nuevo camino que emprendes Jorge y esperar que muy pronto nos

Miércoles 28 de febrero de 2018

volvamos a encontrar y poder tener nuevamente el gusto, la dicha de estar a tu lado, trabajar en algún frente a tu lado o como sea, como se nos presente el futuro y decirte que, pues este Congreso... me tocó ver este cierre de esta legislación, el trabajo que se pudo destacar en varios... en varios puntos y reconocértelo especialmente Jorge. Enhorabuena, que te vaya muy bien y bueno, nos seguiremos viendo. Gracia. Esto es cuanto señor Presidente Franco Rodríguez.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Muy buenas tardes. Nuevamente los saludo a todos, mis compañeras y compañeros Diputados y a nuestros amigos de los medios de comunicación y personal que nos acompaña aquí en Galerías y compartirles una preocupación específica de tehuacacanos y poblanos, desde luego, con respecto a la función de la administración pública. Creemos que ésta, debe atender de manera oportuna y eficiente, las diversas necesidades de la sociedad; entre éstos, específicamente la movilidad y el cuidado del medio ambiente, que representan prioridades impostergables. Recientemente la ciudadanía fue afectada por el cierre de los verificadores en la Entidad. ¿La razón? El incumplimiento de las normas de verificación, de acuerdo a lo dictaminado por la PROFEPA. Al respecto, la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, ha señalado el otorgamiento de prórrogas para la conclusión del trámite. Sin embargo, existen múltiples casos en los que la ciudadanía ha sido multada por dicha situación, aun cuando la

Miércoles 28 de febrero de 2018

misma es a cargo de los concesionarios y del propio Estado. El llamado es a la administración pública estatal, a efecto de que clarifique el funcionamiento de los verificentros, eliminando cualquier duda sobre presuntos actos de corrupción e ineficiencia, para que con la misma eficiencia que actúa para sancionar y aplicar las multas, responda a las exigencias ciudadanas, permitiéndoles en el caso concreto, movilizarse sin restricciones, con oportunidad y eficiencia. La queja persistente es que la gente que va a la Ciudad de México, está siendo sancionada, cuando entran a la Ciudad de México, pero pues están en el doble vínculo de llegar a verificar aquí en el Estado de Puebla y se encuentran con que los verificentros están cerrados o clausurados. Entonces, es el llamado y la preocupación, a nombre de la ciudadanía que está afectada, por esto ya pagaron algunos muchos de ellos sus multas respectivas; sin embargo, no pueden viajar a la Ciudad de México, porque son multados. Entonces, solicitamos encarecidamente a la Secretaría, que nos dé respuesta y que habiliten a priori los verificentros. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las once horas con treinta y dos minutos y se cita para el próximo miércoles 7 de marzo del año en curso, a las diez horas, a la Sesión Pública Ordinaria. Gracias y buenos días.